



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01109467- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-776-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA (Leg. 28.643);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RD -2023-776-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA (Leg. 28.643) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 01-01-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja